



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina Secretaría Municipal
Junta de Subastas

COMPAÑIA: _____

SEG. SOC. PATRONAL: _____

CONTACTO: _____

UNIQUE ENTITY NO. _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELEFONO: _____

FAX: _____

EMAIL: _____

Subasta Núm. 3

Serie: 2026-2027

**Reemplazo de Chillers del Sistema de Aire Acondicionado del Teatro Ernesto Ramos
Antonini y del Centro de Convenciones del Municipio de Barceloneta, Carretera PR 681
KM 21.9, Barceloneta, PR.**

Especificaciones

1. Se suplirán cuatro (4) chillers de 50 toneladas c/u.
2. El voltaje es 208/230 – Trifásico.
3. Incluye la fabricación y conexión a las tuberías de agua helada existentes. Como parte de esta tarea se reemplazarán todas las bases de soporte de esta tubería por bases fabricadas con acero galvanizado gage 3/16”. Las mismas serán pintadas. Además, se instalará insulación para las tuberías de agua helada con terminación “mastic” y aluminio en el punto de conexión, también se restaurará cualquier tramo de insulación que este deteriorado o inexistente.
4. Incluye la instalación eléctrica para los nuevos chillers. Se requiere reemplazar conductos, flexibles, etc. Esta tarea tiene que ser realizada por un Perito Electricista.
5. Incluye instalación de nuevos aisladores de vibración para cada chillers.
6. Incluye reemplazar los relojes de presión y temperatura en la tubería de agua helada tanto en entrada como en la salida de cada chiller.
7. Cada chiller será pintado por dentro con tratamiento anticorrosivo (e-coating en el coil dado en fabrica y coating en los compresores on site). No se aceptan microchannel.
8. En el área de los chillers del Centro de Convenciones se realizarán los siguientes trabajos adicionales:
 - Se reemplazará el tanque de expansión con capacidad de 8 galones.
 - Se reemplazarán todas las manecillas de válvulas de suprido y retorno de los chillers.
 - Se reemplazará el BFD de una de las bombas. Modelo ABB-ACS 320-03U-19A4-2 o algún modelo nuevo equivalente.
 - Se restaurarán todos los tramos de insulación de la tubería de agua helada y de las bombas que estén deteriorados o inexistentes.

- 9. Tienen que incluir el start up, la programación y ajustes de parámetros. También la coordinación con la compañía que tiene el contrato de los controles de ambos edificios.
- 10. Incluir ampliación del pad de hormigón de ser necesario.
- 11. Se incluirán los costos de transportación de los chillers. Los chillers existente serán entregados al municipio.
- 12. La garantía será de dos (2) años en piezas, cinco (5) años en los compresores y un año en los “condenser coils” y un año de mantenimiento y reparaciones.
- 13. Deberán presentar junto a su propuesta evidencia de experiencia en trabajos iguales o similares.
- 14. Literatura de los chillers que ofrece.
- 15. Tienen que considerar en sus propuestas el pago de los arbitrios municipales (3.5%), el pago de la patente municipal (0.5%), la póliza de Payment & Performance Bond por el 100% de la oferta y la póliza de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- 16. Tiempo de instalación en o ante de 8 meses.

Marca: _____ Modelo: _____ Precio por unidad: _____

Precio Global por las 4 unidades: _____

Comentarios: _____

Itinerario:

Fecha de disponibilidad de los documentos	Lunes, 31 de agosto de 2026 juntasubastas@barceloneta.pr.gov
Fecha de Reunión Pre-Subasta (voluntaria; no compulsoria)	9 de Septiembre de 2026 10:00 a.m. Salón de Conferencias Felisa Ricón, Primer Piso, Casa Alcaldía, Barceloneta, P.R.
Someter preguntas o solicitudes de clarificación por email: juntasubastas@barceloneta.pr.gov	Hasta: martes, 15 de septiembre de 2026 4:00 pm
Respuestas y clarificaciones por el Municipio	martes, 22 de septiembre de 2026 4:00 p.m.
Fecha y hora límite para someter propuesta en sobres sellados en la Oficina de Secretaría Municipal, 2do Piso Casa Alcaldía	En o antes del: 30 de septiembre de 2026 10:00 a.m. fecha y hora en que serán abiertos públicamente en el salón de conferencias Felisa Rincón 1er piso Casa Alcaldía

La decisión de la Junta de Subastas será notificada a todos los proponentes mediante correo electrónico.

Los siguientes documentos tienen que acompañar su propuesta:

- 1. Declaración Jurada Adjunta
- 2. Fianza de licitación (Bid Bond) la cantidad estipulada en el anuncio, el mismo

puede ser en efectivo, cheque, giro postal, giro bancario a favor del Municipio de Barceloneta o expedido por una compañía aseguradora autorizada a hacer negocios en Puerto Rico.

3. Copia del Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales (**Vigente**). De traer el Certificado de ASG asegúrese que la persona autorizada a firmar documentos es la misma persona que firma este pliego. Además, que en el párrafo de Elegibilidad la fecha que indica cubra el periodo de la Subasta.

De no tener el Certificado de ASG deberá someter copia de los siguientes documentos:

1. Copia de certificación de no deuda del Departamento de Hacienda (o evidencia del plan de pago al día) (**emitida no más de 30 días a la fecha de la Subasta**).
2. Copia de certificación de radicación de las últimas (5) planillas de Contribuciones sobre Ingreso del Departamento de Hacienda. (**emitido no más de 30 días a la fecha de la Subasta**).
3. Copia de certificación de no deuda del C.R.I.M. Propiedad Mueble e Inmueble (o evidencia del plan de pago al día) (**emitida no más de 30 días a la fecha de la Subasta**).
4. Certificación de *Good Standing* del Departamento de Hacienda (**emitido no más de 30 días a la fecha de la Subasta**) si aplica.
5. Certificación de no deuda con ASUME (o tener evidencia del plan de pago al día) (Aplica a Individuo, No Patronos) (**vigente dentro de los 30 días de la certificación**)
6. Certificación de cumplimiento con el descuento de nómina a empleados obligados a pagar ASUME (Aplica a patrono, No Individuos) (**vigente dentro de los 30 días de la certificación**)
7. Certificación de no deuda del Departamento del Trabajo (o evidencia del plan de pago al día) (**emitido no más de 30 días a la fecha de la Subasta**) si aplica.
8. Copia del Certificado de Registro de Comerciantes (SURI)

A. De ser agente retenedor, además deberá incluir las siguientes formas: certificación de radicación de planillas del IVU y la certificación de deuda de IVU.



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina de la Alcaldesa*

MENSAJE DE LA ALCALDESA

El Municipio de Barceloneta es una Entidad Gubernamental enfocada en el bienestar y seguridad de nuestros compueblanos. Es mi deber garantizar al pueblo que los fondos sean utilizados correctamente. Estamos amparados bajo el Código Municipal, la Oficina del Contralor de Puerto Rico, el Reglamento para la Administración Municipal y la Ley de Ética Gubernamental, entre otros.

Para garantizar una sana administración y transparencia en los procesos de adquisición y compras de materiales, equipo y solicitud de servicios, es necesario la cooperación y compromiso de todos los suplidores y contratistas de nuestro Municipio. Nuestros empleados y funcionarios tienen terminantemente prohibido solicitar y/o aceptar intercambios o regalos a cambio de contratos y/u órdenes de compra. Además, tienen instrucciones de reportar a cualquier persona natural o jurídica que ofrezca algún regalo o intercambio, el mismo será referido a las agencias pertinentes.

La ley de Ética Gubernamental define regalo como “incluye, entre otros, dinero, bienes o cualquier otro objeto, oportunidades económicas, propinas, descuentos o atención especial”. Es responsabilidad de todo suplidor y contratista reportar de inmediato a todo empleado o funcionario del Municipio que solicite regalos o intercambios a usted o algún representante de su compañía, el mismo será referido a los foros pertinentes.

Cuento con su colaboración. Juntos podremos garantizar al pueblo la transparencia y uso adecuado de los fondos públicos.

Wanda J. Soler Rosario
Alcaldesa

CERTIFICACIONES

CERTIFICO: Que ningún(a) servidor(a) público(a) de este Municipio tiene interés pecuniario en este contrato, compra o transacción comercial y tampoco ha tenido en los últimos 4 años, directa, o indirectamente interés pecuniario en este negocio.

CERTIFICO: Que ningún(a) servidor(a) público(a) me solicitó o aceptó bien alguno de valor económico, vinculados a esta transacción, de persona alguna de mi entidad como pago por realizar los deberes y responsabilidades de su empleo.

CERTIFICO: Que ningún(a) servidor(a) público(a) me solicitó o aceptó, directa o indirectamente, para él(ella), para algún miembro de su unidad familiar, ni para cualquier otra persona, negocio o entidad, bien alguno de valor económico, incluyendo regalos, gratificaciones, préstamos, promesas, donativos, favores, servicios o cualquier otra cosa de valor monetario a cambio de que la actuación de dicho servidor(a) público(a) esté influenciada a favor mío o de mi entidad.

CERTIFICO: Que no tengo relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad, con ningún(a) servidor(a) público(a) que tenga facultad para influenciar y participar en las decisiones institucionales de este municipio.

CERTIFICO: Que ni la empresa que represento ni yo nos hemos puesto de acuerdo con personas naturales o corporaciones para someter varias ofertas bajo nombres distintos, ni ofertas combinadas.

CERTIFICO: Que conozco y estoy familiarizado con las normas que regulan las subastas con el Gobierno, la Ley de Contabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Ley de Arbitrios

sobre Artículos de Uso y Consumo y los reglamentos del sistema de compras del Municipio de Barceloneta y me comprometo a cumplir éstos.

CERTIFICO: Que he cumplido con todas las leyes que regulan mi negocio, así como los patronos en Puerto Rico tales como el Departamento de Hacienda, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Social, Seguro por Incapacidad no Ocupacional, Seguro Choferil, Ley de Patentes, Ley de Contribuciones sobre Ingresos y estoy al día con todas mis obligaciones relacionadas con éstas.

CERTIFICO: Que reconozco que, aunque sea adjudicada la subasta a mi favor, el Municipio no queda obligado hasta tanto no se formalice mediante la firma de la Orden de Compras.

CERTIFICO: Que el artículo en este renglón está disponible y que la entrega del mismo será en 30 días o menos, luego de haber recibido la orden de compras.

CERTIFICO: Que la corporación o sociedad especial que represento (si alguna), ni ninguno de los oficiales especiales de la misma no están incluidos en el Excluded Parties List Systems del Gobierno Federal.

CERTIFICO: Que conozco el contenido de la ley 2 de 2018 y cumplo con la misma. No he sido convicto o declarado culpable en el foro federal o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos, por un término de diez (10) años en convicciones por delitos graves y cinco (5) años en delitos menos graves, establecidos en la Declaración Jurada que se incluye en estos documentos.

Firma del Representante Autorizado

Título

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, en mi carácter personal y en representación de _____, con número de seguro social patronal _____, mayor de edad, (estado civil), _____ (posición) _____ y vecino/a de _____, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que ni el suscribiente, ni la corporación o sociedad especial que represento (si alguna), ni ninguno de los oficiales principales de la misma ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos de América de aquellos delitos constitutivos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos enumerados en la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”. De conformidad al Artículo 3.3 del Código de Ética de la Ley 2-2018, que impone la obligación a toda persona natural o jurídica que desee participar de la adjudicación de una subasta o del otorgamiento de un contrato con cualquier agencia o instrumentalidad, corporación pública o municipio, de someter una declaración jurada donde informe si ha sido convicto o declarado culpable de los delitos contenidos en la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada.
3. Por tal razón, certifico que en relación con lo dispuesto en la ley 8-2017, Sección 6.8, Artículo 3. supra, no he sido convicto o declarado culpable de ninguno en el foro estatal o federal de los siguientes delitos: a. Apropiación ilegal agravada; Extorsión; c. Sabotaje de servicios públicos esenciales; d. Falsificación de documentos; e. Fraude; f. Fraude por medio informático; g. Fraude en las construcciones; h. Uso, posesión o traspaso fraudulento de tarjetas con bandas electrónicas; i. Enriquecimiento ilícito; j. Enriquecimiento ilícito de funcionario público; k. Enriquecimiento injustificado; l. Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos; m. Intervención indebida en las operaciones gubernamentales; n. Negociación incompatible con el ejercicio del cargo público; o. Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos; p. Alteración o mutilación de propiedad; q. Certificaciones falsas; r. Soborno; s. Oferta de soborno; t. Influencia indebida; u. Malversación de fondos públicos; v. Lavado de dinero; o cualquier otro delito según se define en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, o en cualquier ley que le sustituya.
4. A la fecha en que suscribo esta declaración jurada y por los pasados veinte (20) años, ni el suscribiente, ni el Proponente o Licitador, ni cualquiera de sus siguientes oficiales: presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo o miembro junta de oficiales o directores o personas que desempeñen funciones equivalentes para el Proponente o Licitador, ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos, por cualquiera de los siguientes delitos: (a) daño agravado; (b) retención de propiedad; (c) alteración o mutilación de propiedad; (d) archivo de documentos o datos falsos; (e) posesión y uso ilegal de información, recibos y comprobantes de pago de contribuciones; (f) compra y venta ilegal de bienes en pago de contribuciones; (g) presentación de escritos falsos; (h) posesión ilegal de recibos de contribuciones; (i) falsificación de asientos en registros; (j) falsificación de sellos; (k) falsedad ideológica; (l) falsificación de licencia, certificado y otra documentación; (m) falsificación en el ejercicio de profesiones u ocupaciones; (n) posesión y traspaso de documentos falsificados; (o) posesión de instrumentos para falsificación; (p) preparación de escritos falsos.
5. A la fecha en que suscribo esta declaración jurada y por los pasados ocho (8) años, ni el suscribiente, ni el Proponente o Licitador, ni cualquiera de sus siguientes oficiales: presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo o miembro junta de oficiales o directores o personas que desempeñen funciones equivalentes para el Proponente o Licitador, ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos, por cualquiera de los siguientes delitos: (a) omisión en el cumplimiento del deber; (b) venta ilegal de bienes; (c) incumplimiento del deber; (d) negligencia en el cumplimiento del deber; (e) usurpación de cargo público; o (f) impedir la inspección de libros y documentos.
6. A la fecha en que suscribo esta declaración jurada y por los pasados diez (10) años, ni el suscribiente, ni el Proponente o Licitador, ni cualquiera de sus siguientes oficiales: presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo o miembro junta de oficiales o directores o

- personas que desempeñen funciones equivalentes para el Proponente o Licitador, ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos, por delitos graves contra el ejercicio del cargo público o contra fondos públicos codificados en el Código Penal de Puerto Rico; la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental”; o cualquier otro según dispuesto en la Ley 2-2018.
7. El suscribiente, según sea el caso, se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico, Título III, Ley 2-2018.
 8. Entiendo y acepto el deber de informar cualquier cambio al contenido de esta declaración durante el proceso de contratación o la vigencia del contrato, ya sea por alegación de culpabilidad o convicción por cualquiera de los delitos antes mencionados, o cualquier otra conducta proscrita en el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico, Título III, Ley 2-2018.
 9. Que entiendo y acepto que la convicción o culpabilidad por cualquiera de los delitos enumerados en la citada Ley conlleva, además de cualquier penalidad, la rescisión automática de todos los contratos vigentes a la fecha de tal convicción entre el suscribiente y cualesquiera agencias o instrumentalidades del Gobierno Estatal, Corporaciones Públicas, Municipios, Rama Legislativa o Rama Judicial.
 10. Además, hago constar que en este momento no soy, ni la corporación o sociedad especial que represento (si alguna), ni ninguno de los oficiales principales de la misma; objeto de investigación ni procedimiento criminal alguno por hechos relacionados con los delitos enumerados anteriormente. Me comprometo y obligo a informar de inmediato si alguna vez resultara objeto de investigación o procedimiento criminal por hechos relacionados con dichos delitos.
 11. Que, además, hago constar que **no tengo**, en mi carácter personal, ni la corporación o sociedad especial que represento (si alguna), litigios en proceso contra ninguna agencia de gobierno.
 12. Todo lo declarado es la verdad y nada más que la verdad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, otorgo esta declaración jurada para cumplir con las disposiciones de la Reglamentación vigente y específicamente aquellas establecidas en virtud de la Ley Núm. 8-2017, y en su consecuencia se cumplimente mi expediente para la contratación con el Municipio de Barceloneta.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente ante Notario Público. En _____, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de 2026.

JURAMENTO

Declarante

Affidávit Núm. _____

Jurada y suscrita ante mí por _____, de las circunstancias personales antes indicadas, y a quien he identificado mediante _____.

Hoy, en _____, Puerto Rico, a ____ de _____ de 2026.

NOTARIO PÚBLICO